## LOTA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

DECRETO № 1613

Vistos

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16.Para El Día Sábado 14 De septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde Plaza De Armas de Lota hacia la comuna de cabrero , Regresando A Las 20:00 desde la comuna de cabrero al Mismo Lugar De Salida. PARA REALIZAR TRASLADO DE LA SELECCIÓN FEMENINA DE LOTA PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOTA BAJO POR CAMPEONATO AÑO 2019 A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CABRERO . Según memorándum № 963 de fecha 09/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de

vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto № 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley № 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. № 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O.

EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO**

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, BUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16, Para El Día Sábado 14 De septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde Plaza De Armas de Lota hacia la comuna de cabrero , Regresando A Las 20:00 desde la comuna de cabrero al Mismo Lugar De Salida. PARA REALIZAR TRASLADO DE LA SELECCIÓN FEMENINA DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOTA BAJO POR CAMPEONATO AÑO 2019 A REALIZARSE EN LA COMUNA DE CABRERO . Según memorándum Nº 963 de fecha 09/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar Grado 17º EMR, Para El Día Sábado 14 De septiembre De 2019, Desde Las 12:00 Hrs. Saliendo Desde Plaza De Armas de Lota hacia la comuna de cabrero, Regresando A Las 20:00 desde la comuna de cabrero al Mismo Lugar De Salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal

CIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RJVG/dlmgm Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo